



Estimadas familias:

A lo largo del curso van surgiendo diferentes actividades académicas que suponen la salida de los alumnos del recinto escolar, sin salir de la capital, en alguno de los períodos del horario lectivo. Estas salidas a veces están programadas de manera general por los departamentos didácticos y otras surgen como consecuencia de la variada oferta cultural que nos llega. En ocasiones no se han podido realizar por la dificultad de conseguir a tiempo todas las autorizaciones.

Ejemplo de estas actividades serán las visitas a monumentos, exposiciones, museos, bibliotecas, conservatorio, parque infantil de tráfico, jardín botánico... También la participación en concursos, entrega de premios, asistencia a recepciones, charlas, conferencias...

Como consecuencia de todo lo expuesto, estimamos conveniente solicitarles la autorización para la realización de este tipo de actividades durante el curso 2024/2025.

Atentamente, el equipo directivo.

Agradecemos su colaboración.

D/Dña.

como Padre/Madre/Tutor legal

del alumno/a del curso

AUTORIZA

NO AUTORIZA

al alumno/a a realizar actividades académicas que supongan la salida del recinto escolar en alguno de los periodos del horario lectivo y sin salir de la capital, durante el curso 2024/2025.

En Segovia, a de

Fdo.....

La presentación de estas autorizaciones es obligatoria para los menores de 18 años.